# (OTORGAR LA ORDEN "JOSÉ DE MARCOLETA", EN EL GRADO DE "GRAN CRUZ", AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR BUDHY SANTOSO, EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE INDONESIA, CONCURRENTE CON LA REPÚBLICA DE NICARAGUA DESDE LA HERMANA REPÚBLICA DE PANAMÁ)

**ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 98-2020,** Aprobado el 31 de Agosto del 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 165 del 03 de Septiembre del 2020

## ACUERDO PRESIDENCIAL N° 98-2020

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

## CONSIDERANDO

### I

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, reconocer al Excelentísimo Embajador de la República de Indonesia, acreditado ante la República de Nicaragua, Señor BUDHY SANTOSO, al término de su Misión Diplomática ejercida durante los años 2016-2020, por su contribución al fortalecimiento de las relaciones de Amistad, Hermandad y Solidaridad entre Indonesia y Nicaragua.

### II

Que el Embajador Budhy Santoso se ha destacado por su apoyo en el fortalecimiento de nuestras relaciones de amistad e intercambios de conocimientos en áreas de Educación, Inversión y Apoyo en Foros Internacionales.

### III

Que durante su gestión, el Embajador Budhy Santoso realizó importantes visitas a nuestro país, entre ellas:

1) Visita con motivo de Presentación de Copias de Estilo ante el Compañero Denis Moncada Colindres, Ministro de Relaciones Exteriores, el 3 de febrero del 2017.

2) Visita con Motivo de Presentación de Cartas Credenciales ante el Presidente Comandante Daniel Ortega y la Vice Presidenta Compañera Rosario Murillo, del 6 al 8 de febrero 2019.

3) Visita de Cortesía del 5 al 7 de marzo del 2020, durante la cual sostuvo encuentros

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24934

con los Compañeros Salvador Vanegas, Ministro Asesor del Presidente para todas las Modalidades de Educación, Laureano Ortega, Asesor Presidencial para la Promoción de Inversiones, Comercio y Cooperación Internacional, Eunice Rivas, del Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (CONICYT), Sidhartha Marín, Ministro Asesor del Presidente para Políticas y Asuntos Internacionales y Arlette Marenco, Vice Ministra General de Relaciones Exteriores, abordando distintos temas de interés mutuo como Educación, Promoción de Inversiones, Ciencia y Tecnología, y fortalecimiento de relaciones diplomáticas entre Nicaragua e Indonesia en espacios multilaterales.

**POR TANTO**

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Otorgar la **Orden "José de Marcoleta",** en el Grado de "Gran Cruz", al Excelentísimo Señor **BUDHY SANTOSO,** Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Indonesia, Concurrente con la República de Nicaragua desde la Hermana República de Panamá.

**Artículo 2.** Comunicar el presente Acuerdo al Excelentísimo Señor BUDHY SANTOSO, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Indonesia, Concurrente con la República de Nicaragua desde la Hermana República de Panamá.

**Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día treinta y uno de agosto del año dos mil veinte**. Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24934